



San Andrés, Islas, veintitrés (23) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Matrimonio Civil
Radicado	88001-4003-001-2022-00030-00
Contrayentes	Kenis José García Díaz y Ana Cristina Marín Muñoz
Auto de Sustanciación No.	0294-22

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo de manera virtual¹ la celebración del matrimonio civil de la referencia.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de matrimonio civil solicitado por los señores KENIS JOSE GARCÍA DÍAZ y ANA CRISTINA MARÍN MUÑOZ para el próximo viernes veinticinco (25) de marzo de 2022 a las once y media de la mañana (11:30 A.M.), la cual se llevará a cabo de manera virtual.

SEGUNDO: Por secretaria **CONCERTASE** con los contrayentes y sus testigos la comunicación electrónica con el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

¹ De conformidad con lo dispuesto en el decreto legislativo 806 de 2020 y el acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 que privilegia el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la actividad judicial.